

*ORDEN de 30 de noviembre de 1971 por la que se nombra un Vocal representante de los usuarios en la Junta de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo y se prorroga por otro año el nombramiento de los restantes.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que para la designación y prórroga de los nombramientos de Vocales representantes de los usuarios en las Juntas de gobierno de las Confederaciones Hidrográficas establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y a propuesta de la de la Confederación Hidrográfica del Tajo,

Este Ministerio ha resuelto:

1. Nombrar Vocal representante de los usuarios de agua para riego en la Junta de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en sustitución de don Luis García Sánchez y por plazo que terminará el 1 de septiembre de 1972, a don José María Sánchez Ocaña, actual Presidente de Sindicatos de Riegos de la Comunidad de la margen izquierda del Alagón.

2. Prorrogar por otro año, que vencerá asimismo el 1 de septiembre de 1972, el nombramiento de los Vocales representantes, en la citada Junta, de los usuarios de agua para riego, don Tomás Verda Núñez-Arenas, para abastecimiento de poblaciones, don José García Agustín, y para aprovechamientos hidroeléctricos, don Julio Hernández Rubio, designados, el primero, por Orden de 28 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y los restantes, por la de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), ratificada por sucesivas prórrogas.

3. Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario,  
Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 10 de noviembre de 1971 por la que se nombra Director de la Casa Municipal de Cultura de La Solana (Ciudad Real) a don Agustín García Martín.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Casa Municipal de Cultura de La Solana (Ciudad Real) a don Agustín García Martín, en quien concurren todas las circunstancias exigidas en el expresado precepto legal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1971.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*DECRETO 3221/1971, de 23 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Juan Miguel Martínez Martínez en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Alicante.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en disponer que don Juan Miguel Martínez Martínez cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo en Alicante, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3222/1971, de 23 de diciembre, por el que se dispone el cese de don José Subirats Figueras en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Asturias.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en disponer que don José Subirats Figueras cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Asturias, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3223/1971, de 23 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Ciriaco de Vicente Martín en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Las Palmas.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en disponer que don Ciriaco de Vicente Martín cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Las Palmas, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3224/1971, de 23 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Benigno Pendas Díaz en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Santander.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en disponer que don Benigno Pendas Díaz cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Santander, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3225/1971, de 23 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Juan Sánchez Calero en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Toledo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en disponer que don Juan Sánchez Calero cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Toledo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3226/1971, de 23 de diciembre, por el que se nombra a don Ciriaco de Vicente Martín Delegado provincial de Trabajo de Alicante.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar a don Ciriaco de Vicente Martín, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Alicante, con las obligaciones y derechos

inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3227/1971, de 23 de diciembre, por el que se nombra a don Juan Miguel Martínez Martínez Delegado provincial de Trabajo de Asturias*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar a don Juan Miguel Martínez Martínez, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Asturias, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3228/1971, de 23 de diciembre, por el que se nombra a don Benigno Pendas Díaz Delegado provincial de Trabajo de Las Palmas.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar a don Benigno Pendas Díaz, del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Las Palmas, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3229/1971, de 23 de diciembre, por el que se nombra a don Juan Sánchez Calero Delegado provincial de Trabajo de Santander.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar a don Juan Sánchez Calero, del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Santander, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3230/1971, de 23 de diciembre, por el que se nombra a don Emilio Calero González Delegado provincial de Trabajo de Toledo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar a don Emilio Calero González, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado

provincial de Trabajo de Toledo, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 4 de enero de 1972 por la que se dispone el nombramiento de don Antonio Salvador Chico como Subdirector general de Coordinación y Programas.*

Hmo. Sr.: Reestructurado el Ministerio de Agricultura por Decreto de 5 de noviembre de 1971, y en uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Antonio Salvador Chico como Subdirector general de Coordinación y Programas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de enero de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Hmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 4 de enero de 1972 por la que se dispone el nombramiento de don Pablo Quintanilla Rejado como Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento.*

Hmo. Sr.: Reestructurado el Ministerio de Agricultura por Decreto de 5 de noviembre de 1971, y en uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Pablo Quintanilla Rejado como Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de enero de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Hmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se nombra funcionarios del Grupo General Auxiliar a los aspirantes que han superado las pruebas de la oposición.*

De acuerdo con la propuesta de nombramiento que formula el Tribunal calificador de la oposición libre, convocada por Resolución de 27 de abril de 1971 (Boletín Oficial del Estado número 119, de 19 de mayo), a favor de los aspirantes que han superado las pruebas señaladas en la convocatoria y acreditado las condiciones exigidas para tomar parte en la misma,

Esta Dirección General, con la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura y en uso de sus facultades, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Grupo General Auxiliar del Servicio, con el sueldo de 57.500 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, equivalentes a una mensualidad cada una, y demás emolumentos que les correspondan, con cargo al presupuesto del Servicio Nacional de Productos Agrarios, a los siguientes aspirantes, clasificados según la puntuación obtenida por cada uno de ellos:

1. Doña Amelia Silvera Claro.
2. Doña Isabel Cobo Iniguez.
3. Doña María Teresa Fernández Zapata.
4. Doña Eida Briones Barbadillo.
5. Doña María Vaivana López Palomar.
6. Don José Luis Caro Durán.
7. Doña María Concepción Garrote Bascuñana.
8. Don Luciano Maíquez Ruiz.
9. Doña Pilar Petisco Claro.
10. Doña Encarnación Esteban García.
11. Doña Antonia Rodríguez Blanco.
12. Doña Mercedes Ferrándiz Orbis.
13. Doña María Luisa Catalán Paniagua.
14. Don Francisco Calvo Marrón.
15. Doña María Julia Cacheiro Díaz.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.—El Director general, José Luis Luque Álvarez.

Hmo. Sr. Secretario general adjunto del Servicio Nacional de Productos Agrarios.